



LA DIRECTORA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, CONTACTO CON LAS VÍCTIMAS Y ENFOQUES DIFERENCIALES Y EL DIRECTOR TÉCNICO DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y LOCALIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA

EN SU CALIDAD DE SUPERVISORES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 207-2022

CERTIFICAN QUE:

En el marco del Convenio de Asociación No. 207-2022, firmado entre la UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD y LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - REINICIAR, se recibieron mediante correo electrónico, los productos acordados en el convenio para el trámite del segundo desembolso.

Los productos que se entregan son los siguientes:

1. Avance en el Documento que contribuya al derecho a la verdad y que presente un análisis que aporte a la identificación de prácticas asociadas a la desaparición forzada de miembros de la Unión Patriótica en una mirada nacional.
2. Avance en el documento que dé cuenta del fortalecimiento de la participación de las víctimas familiares de desaparecidos de la UP desde un enfoque psicosocial a partir del diseño e implementación de metodologías planteadas por la organización en el marco de las actividades desarrolladas en el convenio. Estructura, capítulos del documento

De igual manera y atendiendo lo estipulado en la NOTA 2 de la cláusula quinta del clausulado del convenio, certificamos que recibimos el informe financiero; que el mismo fue suscrito por el representante legal y el contador, quienes certifican que la información corresponde con las actividades realizadas en el marco de la ejecución del convenio, en cumplimiento del objeto, obligaciones y productos del mismo, y que los pagos relacionados se efectuaron y se encuentran registrados contablemente.

Por consiguiente y una vez revisado el contenido de los productos, el informe financiero y demás documentos recibidos de parte de LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - REINICIAR, estos son aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión del Convenio.

El valor total del convenio corresponde a \$345.378.600, de los cuales el aporte de la UBPD es de \$328.932.000 y del asociado de \$16.446.600.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2022.

ADELA KATHERINE HIGUERA GIRÓN

Directora Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales

CARLOS DAVID RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ

Director Técnico de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda